Bogotá D.C., 19 de agosto de 2.026

Señores:
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.
DEPARTAMENTO DEL META
Atn. Sr. Sergio Iván Muñoz Yáñez
Gerente de la AIM
La Ciudad

Ref. 3S-026-2026

Asunto: Manifestación de Aceptación Invitación a Colaborar con el Estado para Solucionar Situación de Calamidad Pública.

Referencia: "RESTABLECIMIENTO PROVISIONAL DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL SECTOR DEL PUENTE LA AMISTAD SOBRE EL RÍO ARIARI, MUNICIPIO DE CUBARRAL - DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE UNA SUPERESTRUCTURA METÁLICA MODULAR TEMPORAL TIPO BAILEY, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 119 DEL 12 DE MAYO DE 2026 Y DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO - PAE APROBADA POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES."

Estimados Señores:

En atención a su amable invitación para participar en el proceso de la referencia, de fecha 18 de agosto de 2026, nos permitimos manifestar formalmente nuestra ACEPTACIÓN para presentar oferta para el alquiler, montaje y desmontaje de un puente de 51,82 metros de longitud por 4,20 metros de ancho de calzada (carril extra ancho).

En concordancia con lo anterior, nos permitimos remitir a continuación la documentación requerida para que la AIM pueda realizar la correspondiente verificación de nuestra propuesta en los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos, así:

- Documento de existencia y representación legal vigente.
- Certificación de capacidad jurídica para contratar.
- Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.
- Formato de experiencia y contratos para la acreditación de experiencia.
- Capacidad financiera – RUP – mejor año de ingresos operacionales.
- Formato de propuesta económica.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o información adicional que se requiera respecto de nuestra propuesta.

Cordialmente,

JONATHAN L DANOS
REPRESENTANTE LEGAL
3S BRIDGE SUCURSAL COLOMBIA